Asunción, 20 de junio de 2019
UOC Nº 066/2019

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos al Señor Director Nacional, en cumplimiento del Art. 19º del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", a los efectos de comunicarle que la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dependiente de la Presidencia de la República, procederá a cursar invitación al Llamado para la contratación de *"Servicios de Impresión"*, en el marco del Proyecto PROINNOVA "Innovación en Empresas Paraguayas" Préstamo BID Nº 3602/OC-PR. El llamado será de Contratación Directa, por Subasta a la Baja Electrónica.

Para la presente contratación se optó por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, tomando en consideración que por la naturaleza y el tipo de servicio a contratar es muy difícil para la convocante definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios de impresión de materiales que pueda requerir la Institución, durante el plazo de duración del contrato, todo esto de conformidad a lo establecido en el Art. 7º de la Resolución DNCP 2238/14.

El costo aproximado de la contratación asciende a Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) plurianual.

Para dicho fin se tiene previsto invitar a las siguientes empresas:

1) Serigraf S.R.L
2) Tenondete S.A.
3) Nempre Producciones
4) Grafica Monarca S.R.L.
5) Lerigroup S.A.
6) Artes Gráficas G.M. S.R.L.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Unidad Operativa de Contrataciones DGAF

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC
CONACYT

Anexo:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Constancia plurianual.

DGAF/UOC/PT